



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 19 OCT 2022

VISTO el expediente CC-N° 496/2022 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del visto se gestiona la Contratación Directa del servicio profesional contable, para el desarrollo de tareas en el ámbito de la Gerencia de Administración Financiera de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna N° 2721/2022 el Gerente de Administración Financiera de este Organismo solicitó la contratación del C. P. Sergio Giménez - DNI N° 36.452.741, a fin de desempeñarse en diversas tareas relacionadas con las funciones propias de dicha Gerencia.

Que tomó debida intervención quien suscribe, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 482/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple N° 190/2022 y se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 190/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5379/2022 de fecha 14/10/2022 el C.P. Sergio Giménez - DNI N° 36.452.741 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para el período del 22/10/2022 al 31/10/2022 la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 41/100 CTVS (\$ 65.720,41.-), para el mes de Noviembre 2022 la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y OCHO CON 04/100 CTVS (\$ 219.068,04.-), para el periodo comprendido entre los meses de Diciembre 2022 a Febrero 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 57/100 CTVS (\$ 249.737,57.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo al 31 mayo la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL, CUATROCIENTOS SIETE CON 09/100 CTVS (\$ 280.407,09.-), lo que arrojaría la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 43/100 CTVS (\$ 1.875.222,43.-).

Que mediante Informe AJU N° 333/2022, ha tomado intervención la Dirección de

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///2.

Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.4., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos correspondientes.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N°05/2022.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1473/2022 el Sr. Presidente comunica su ausencia correspondiente al descanso anual 2020, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 190/2022 en la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 43/100 CTVS (\$ 1.875.222,43.-), para el servicio profesional contable, para el desarrollo de tareas en el ámbito de la Gerencia de Administración Financiera de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 190/2022 al C.P. Sergio Giménez - DNI N° 36.452.741 para el servicio enunciado en el artículo primero, para el período del 22/10/2022 al 31/10/2022 la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 41/100 CTVS (\$ 65.720,41.-), por el mes de noviembre 2022 la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y OCHO CON 04/100 CTVS (\$ 219.068,04.-), para el periodo comprendido entre los meses de diciembre 2022 a

3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...//3.

Febrero 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 57/100 CTVS (\$ 249.737,57.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo al 31 mayo de 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL, CUATROCIENTOS SIETE CON 09/100 CVTS (\$ 280.407,09.-), lo que arrojaría la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 43/100 CTVS (\$ 1.875.222,43.-), efectivizándose a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.4., UGG 2605 y UGC 2600 de los ejercicios económicos correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1656 / 2.022.

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.



... ..
... ..
... ..
... ..

